Consejo de Educación Técnico-Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay)

ACTA. En Montevideo, el día once de febrero de dos mil veintiuno y siendo la hora trece y treinta, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 001/2021 de fecha 05/01/2021, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo de Chofer, Escalafón "E", Grado "1", en carácter contratado, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo para elegir el Delegado Observador (titular y suplente) que integrará el Tribunal de acuerdo al Llamado, convocado por Resolución N° 1669/2020, Acta N° 26 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 14 de octubre de 2020 (Exp. 2020-25-4-006982). El acto se desarrolla con la presencia de la Sub- Jefe de Sección Concursos Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y la Funcionaria Lucía Caldinelli (C.I. 4.447.227-9).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 34 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que examinados surge: 1 no habilitado por no encontrarse el sufragante habilitado para votar. Hay 7 votos que se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 2 votos a favor de Larissa Roskopf, b) Y con un voto cada uno: Erika Gularte, Laura Yatarola, Adrián

Núñez, Jaquelín Iraola y Mercedes Parodi. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres surge que **Larissa Roskopf** es el **Delegado Observador**. A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden de suplentes: 1) Erika Gularte, 2) Laura Yatarola, 3) Adrián Núñez, 4) Jaquelín Iraola y 5) Mercedes Parodi.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes se encuentran inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece y cuarenta, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica